Sesión 45.

Día 5 de Junio de 1914.-

En Buenos-Aires a los cinco días del mes de Junio del año mil novecientos catorce siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3782 B. Declarar acogida por el corriente año, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, a la Provincia de Buenos Aires.-

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica el presente expediente por el cual se solicitan medidas con respecto a los Jardines de Infantes Nº 1, 2 y 3 de la Capital.-

Ceder a la Asociación Wagneriana de Buenos Aires el salón

de actos públicos de la escuela normal de profesoras n.º 1, para el concierto de piano que desea realizar en la noche del 15 corriente, expresándole, por lo que se refiere a las licitaciones de la entrada a dicho acto, que deben convenir con la dirección del establecimiento la forma que se estime oportuna para la comodidad y la corrección de la concurrencia.-

4407 I Autorizar el funcionamiento de un cuarto grado en la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 14º, con menor número de alumnas que el exigido por el Reglamento, sin que esto importe elevar la categoría que tiene el establecimiento.-

5226 13º Autorizar el funcionamiento de un 6º grado en la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 13º, con menos alumnos de los exigidos por el Reglamento, sin elevar su categoría.

7021 13º.- 1º.- Declarar cesante a la maestra de la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 13º, Srta Delia Fernández, por haber hecho abandono de su puesto.-

2º.- Nombrar maestra de tercera

categoría, para la citada escuela y en reemplazo de la Srta Fernández, a la actual suplente de la misma, M.N., Srta Orfilia Sánchez Moreno.-

50 64 | 1 | 1º.- Cerrar la inscripción en el "Registro de Maestros Suplentes" hasta nueva disposición.-

2º.- La Inspección Técnica informará oportunamente con respecto a la fecha en que sea conveniente reabrir la inscripción en el mencionado registro.-

7586 | 3º | No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 3º para el ascenso a segunda categoría, en reemplazo de la maestra de la escuela nº 2 de su dependencia Srta María Alida Balmaceda que pasó a otro puesto, en vista de que el traslado de la citada maestra no produce vacante en su categoría.-

Dirigir la nota acordada al Ministerio de J. e I. Pública en respuesta a la que dirigió en 2 del corriente, haciéndole saber que en cuánto no afecten intereses o conveniencias de la enseñanza, se procurará ajustar el proyecto de presupuesto que proponga el Consejo para 1915

al propósito de restricción de gastos que asiste en estos momentos al P. E. por exigencias del estado económico financiero de la Nación.-

70 41 D. Pasar este expediente a Comisión de Hacienda.-

1º.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de profesoras del Rosario de Santa-Fé, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo:

Auxiliar de Secretaría, a la Sra María S. de Arias.-

Profesor de Ciencias y Letras (una catedra de Historia y Economía Política para el 5º año del profesorado), al Sr Pedro N. Arias.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía para el 5º año del profesorado), a la Srta María Luisa Resoagli.-

Profesores de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas cada uno), al Sr Manuel Alvarez Prado, a la Srta Justa Galloso y al Sr Arturo Salovitz, éste último para el 5º año del profesorado.

Profesor de Ciencias y Letras (dos catedras de Física y Química para el 5º año del profesorado

e Historia Natural) al Sr Miguel Bordato.-

Profesoras de Idiomas Extrangeros (una cátedra de Francés cada una) a las Srtas Julia Casela y Lucía Moraschini y a la Sra Vicenta R. de Bordato.-

Profesora de Idiomas Extrangeros (dos cátedras de Inglés para el 5° año del profesorado) a la Srta Lucía Despuys.-

-Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta María E. Rey, en cambio de la ayudantía de Gabinete que desempeña.-

-Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta Amelia Villarroel.-

Jefe de Celadores, a la Srta Julia J. Buschiazzo.-

Celadoras (una celaduría cada una), a las Srtas María E. Rey, Albina Lucero, Isabel Petit, Laura Baraldo y Josefa Shoie.-

-Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Dora Flores Luna.

Profesoras de grado, a las Srtas Inés Giguecause y Justina Albornoz.-

2°.- La dirección de la escuela propondrá los candidatos para

ocupar las tres ayudantías de gabinetes, dos de ellas en lugar de la Srta María E. Rey que pasa a ocupar otro puesto, y la otra en reemplazo de la Srta Delia J. Calp, que debe dejarla por tratarse de una profesora de grado, cuyas funciones son incompatibles con las de aquel cargo.—

7460 4° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 8 del Consejo Escolar 4°, a la M. N., a la Srta Gerarda Lucas, en reemplazo de la Srta Clara R. de Targa, que fué jubilada.—

1°.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta del Rosario de Santa-Fé, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo:

Secretaria-tesorera-contadora, en reemplazo de la Srta Dorita Pereyra que renunció, a la Srta Clelia Ramirez.—

Auxiliar de secretaría a la Srta Herperia C. Podestá, en cambio del puesto de auxiliar escribiente que desempeña.—

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) a la Srta Clelia Ramirez.—

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía e Historia a la Sta Bernardina Dabat.-

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia) a la Srta Faustina D. Mójica.-

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Física) al Sr Desiderio Anastácio.-

Ayudante de gabinete (una ayudantía) al Sr Alejo Monnier.-

Profesora de Idiomas Extrangeros (una cátedra de Francés) a la Srta Colomba Moracchini.-

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), al Sr Luis Pérez Hernández.-

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Música) a la Srta Angela Delgado.-

Ayudante de Educación Física y Estética (dos ayudantías) a la Sra Rita H. de Leiva, en cambio de las dos celadurías que desempeña.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta Esther Vicenzi.-

Jefe de celadores, al Sr Alejo Monnier.-

Celadoras (una celaduría cada una) a las Srtas Celia Tommies, Palmira Ciafardini, Amparo

Sumallo y Lydia M. Massat (ésta en cambio del puesto de auxiliar escribiente que desempeña), y a las Sras Sara R. de Rodríguez y Julia B. de Deker (ésta en cambio de la ayudantía de gabinete que desempeña).
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Delia Ameglio.-
Maestras de grado a las Srtas Clotilde Luppi, Regina Schwieters, Rosario Aronna, y María Teresa Carrea, esta última en reemplazo de la Srta Sara Gendron que pasa a ocupar una cátedra de trabajo manual.-
Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual) a la Srta Sara Gendron, en cambio de los puestos de maestra de grado y ayudante de educación Física y Estética que desempeña.-
2°.- Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Música), provisionalmente hasta tanto la comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cátedras de esta materia se expida al respecto, a la Srta Lu=

cía A. Dietrich.—

15.004 C/913. 1°.- Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría, a la orden de los Señores Curt Berger y Cía, la cantidad de veinte mil setecientos diez y nueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 20.719.65), importe de siete gabinetes de física adquiridos con destino a las escuelas normales; debiendo imputarse este pago al Item 209 del Inciso 11 del Presupuesto de 1912.

2°.- Retener la suma de dos mil cien pesos moneda nacional ($ 2.100.) depositada por los mismos Sres Curt Berger y Cía, en garantía al firmarse el contrato respectivo, hasta tanto se resuelva la cuestión sobre desperfectos de los aparatos en cuestión.—

7618 2° 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela N° 10° del Consejo Escolar 2°; Señorita Elsa Susana Villar.—

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela y en reemplazo de la Srta Villar, a la M. N., Srta Juana Lucía Gardella.—

Conceder las becas vacantes

en las escuelas normales de la Capital, a los siguientes alumnos:

Esc. Normal de Profesoras Nº 1.

De cincuenta pesos moneda nacional (rebajadas a treinta pesos m/n por decreto del Poder Ejecutivo, en el corriente año):
María Josefa Conde Carducci, Mercedes F. Medoni, Clemencia L. Rodriguez, María Elena Echegaray, Laura M. Boraschi, Juana R. DO'nofrio, Emilia Ferro, Amalia H. Volonte, Beatriz E. Lanzarotti.-

Esc. Normal de Profesores Nº 2.-

De cincuenta pesos m/n (rebajadas a treinta pesos m/n por decreto del P. E., en el corriente año:
Felipe Luis Alvelda, José Tobrejás, Guillermo Jacobucci, Eugenio Vattuone, Ernesto Torres y Leoncio Paiva.-

Esc. Normal de Maestras Nº 3.-

De treinta pesos moneda nacional:
Sofía Rubinstein, Ada Ofelia Caballero, Rosa Andriasevich, Irene Laurenceна, Catalina Davito Marín, Laura Albina Lascano, Emma Golco, Celina Cubayres, Josefa M. Fernández, Dora Anaya, M. Clara Barsellini, Sa=

M. Tiscira y Mercedes Sartorelli.
Esc: Normal de Maestras Nº 4.

De treinta pesos moneda nacional:
Sara Elisa Alfonsín, Teresa Tapezio, Matilde García, María E. Vertu Bidone, Sabina María Gadino, Alba Lydia Sánchez, Rosaura F. Queirolo, María Rosa Lanza, Teresa Raquel Varela, Emilia Florencia Duley.
Escuela N. de Maestras Nº 5

De treinta pesos moneda nacional:
Matilde Obaldie y Julia Luxsi
Esc: Normal de Maestras Nº 6.

De treinta pesos moneda nacional:
Josefa M. Triana, Palmira Bruschi, Josefina Vasotti, Inés Secardi, Luisa Santambroggio, María Luisa Fellipini, María Luisa Liestre, y Herminia Zanotti.—
Esc: Normal de Maestras Nº 7.

De treinta pesos moneda nacional:
Teresa Tafaro, Manuela Arevalo, Rosa Ferrari, Rosa Ortolani, Deidamia Quiroga, María T. Gutierrez, Zulema Viacava, Celina Fontan y Susana Lanza.—
Esc: Normal de Maestras Nº 8.

De treinta pesos moneda nacional:
María Mercedes de la Fuente, Blanca Wilson, María Angelina Pita, Ofelia de Bono, María M. Lo=

mez Peña, María del Carmen Madrazo, Zulema Ferrioli, Mercedes Ferro, Ada E. Infanti, Haydee Masulli, Amanda Bianchi, Rogelia Viana, Palmira Rosas, Elena Rivas y María Luisa Pacotti.—

Esc: Normal de Maestras Nº9.

De treinta pesos moneda nacional: Elvira Trillan, Bienvenida Parral, Helvecia Lepori, Angélica Lía García, Sara Ventura, María Esther Repetto, Felisa Zaffaroni, Manuela Zarri, Cecilia Silverstein, Sofía Resnisk, Amelia Fedruello, Elena Danniaux, Francisca Huascariaga, Sara Esther Pizarro, Aurora di Lorenzo, María Celia Leis, María E. Panizzardi, Angela del C. Peralta, Agustina Ullano, María Esther Antolaguirre.—

Esc: Normal de Maestras Nº10.

De treinta pesos moneda nacional: Dolinda Alioto, Ofelia Campana, Zaida Ughetti, Agustina Polock, Elena E. Futten, María Amelia Balestín, Dirche Mari, María Esther Arechaga, Josefina Echegaray, María E. Devoti, Elena Alfonso, Carmen Morillas, Berta Pedemonyon, María Clemati,

Arminda Flores, Aida C. Alvarez, Irma Agosti, Medea Spinelli, María Elvira Boulonet, Esmeralda Devia.-

- Nombrar maestro de tercera categoría, para las escuelas y Consejos Escolares, que se expresan a continuación a los siguientes Maestros Normales:

7530 12° Escuela n° 8 del Consejo Escolar 12°, Sr. Juan A. Castro, en reemplazo de don Isidoro Abbate que fué nombrado para otro puesto.

7461 4° Escuela n° 16 del Consejo Escolar 4°, Sr. Alvaro J. Pesoa, en reemplazo de la Srta Estefanía Capurro que se jubiló.-

7462 4° Escuela n° 9 del C. Escolar 4°, Srta María Adela Selva, en reemplazo de doña Rosa Gaggero de Scarpati que se jubiló.-

- Nombrar director de la escuela normal de Santo Tomé (Corrientes) con caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo y en reemplazo de don Isabelino Maciel, que renunció, al Sr. Manuel Cabral (hijo), actual profesor de la escuela normal de maestros de Corrientes.-

6716 M. Ordenar a Contaduría indique la imputación que debe

darse a la suma que se adeuda por concepto de almacenaje eslingaje y guinche de los diez y siete gabinetes de Historia Natural que se hallan en la Aduana.-

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, la precedente nota que eleva la Contaduría de la Repartición, dando cuenta que la Contaduría General de la Nación ha deducido de las planillas correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo p.pdo las partidas 13, 14 y 15 del Presupuesto Gral vigente.-

Devolver el presente expediente al C. Escolar 6°, por el cual solicita el nombramiento de una maestra para la escuela n°7 de su dependencia, a fin de que se sirva adjuntar los documentos que faltan.-

-Acusar recibo de la precedente comunicación y archivarla en Contaduría.-

-Nombrar director de la escuela normal de San Nicolás, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo y en reemplazo de la Srta Francisca A. de

Besler, que ha sido jubilada, al P.N. don Domingo Aramburu, actual Regente y profesor de dos cátedras en la misma escuela.

3772 J. - Adoptar como resolución las medidas propuestas por la expresada Comisión Didáctica, en su precedente dictámen, consistente en:

1°.- Hacer saber al Visitador de escuelas nacionales de Jujuy, don Juan L. Cáceres, que es completamente extraño á su misión inmiscuirse en las cuestiones internas de las Provincias y hacer manifestaciones como las que se señalan en su discurso del 2 de Febrero último que el Consejo Nacional desaprueba.-

2°.- Recordarle que es de su deber facilitar la acción del Consejo Nacional procurando que la buena armonía y recta inteligencia allanen las dificultades que ha ofrecido el cumplimiento de la Ley 4874.-

3°.- Transcribir dicho dictámen y resolución adoptada al Gobierno de Jujuy.-

13.859 - M/911 1°.- Dejar sin efecto la resolución fecha 22 de Agosto del año 1912 que antecede (fs 11); quedando

en consecuencia, subsisten-
te en todas sus partes la resolu-
ción de fs 8 fecha 22 de Febrero
del mismo año.-
2º.- Ordenar a Contaduría
liquide los alquileres deven-
gados por la casa-escuela de
las Cunas (Misiones) a contar
desde el 1º de Abril del año p.
pdo.-
2777 O 1º.- Aprobar la regulación
de honorarios en la suma de
dos mil cuatrocientos ochenta
y cinco pesos moneda nacional
practicada por la Oficina Ju-
dicial a favor del Apoderado
del H. Consejo Dr Marcos Me-
las y en mérito a la interven-
ción tomada por éste en los
distintos juicios a que hace
referencia el presente expedien-
te.-
2º.- Ordenar a Contaduría
practique en consecuencia
a favor del Dr Melas, la liqui-
dación del caso.-
6240 C. 1º.- Autorizar la ejecución
de las obras de reparaciones
en el edificio fiscal ocupado
por la escuela nº 6 de Vicenti-
ni (Chaco), aprobándose al
efecto el presupuesto presen-

tado por don Agustín Ronconi, cuyo importe asciende a la suma de novecientos cinco pesos m/n, que obra a fs 1 y por ser el más bajo de los presentados.—

2°.—Pasar el presente expediente a la Dirección Grāl de Arquitectura a los efectos indicados por dicha Oficina en su informe de fs 5.—

Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar de Secretaría de la escuela normal de profesores n° 2 de la Capital, don Gaspar Cuneo, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad del 9 de Mayo p. pdo, fecha desde la cual presta servicios, y en carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al M. N. don Eduardo E. Giacentini.—

7298 O. 1°.— Aprobar la presente regulación de honorarios de los Sres Procuradores que eleva el Jefe de la Oficina Judicial, Dr Carlos M. del Campo, por trabajos realizados por los mismos durante el mes de Abril p. pdo.

2°.— Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, la suma de cinco mil quinientos diez pesos

m/n ($ 5.510.00) importe de los honorarios de los Srs Procuradores del H. Consejo correspondiente al mes de Abril último, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$ 600.00
Florentino del Castillo	" 800.00
Alberto J. Austerlitz	" 850.00
Julio González	" 400.00
José María Fidela	" 450.00
J. Ignacio Ríos	" 500.00
Santiago López	" 630.00
Luis Holmberg	" 550.00
Andrés Ferreira (hijo)	" 300.00
Julio Urtubey	" 430.00
Total	$ 5.510.00

debiendo imputarse este pago al Inciso 12 - Item 11 - Partida 1 (segunda parte) Ley 8890 del Presupuesto Gral Vigente. —

1°: Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta "Bernardino Rivadavia" del Azul, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo:

Auxiliar de Secretaría, a la Srta Sara Evelia Cadoval —

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas) al Sr. Jorge Oyarzabal. —

Ayudante de gabinete (una ayudantía), a la Srta Sara E. Cadaval.-

Profesor de idiomas extrangeros, (una cátedra de Francés), al Señor Rafael Fourcate.-

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos en el Departamento de Aplicación) al Sr Victor Megoul, en cambio de la cátedra de Francés que tiene actualmente a su cargo.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía) a la Srta Sara Gil Navarro.

Jefe de Celadores, a la Srta Matilde Abeberry, en cambio de la ayudantía de Ejercicios Físicos que desempeña.-

Celadores (una celaduría cada una), a la Srtas Olga Graziana y Casimira Uría.-

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Sara Gil Navarro.

Maestras de grado, a la Srta María del C. Doucós en reemplazo de la Srta Celia R. Montes, que renunció; y a la Srta Sara Montes, ésta para atender una nueva división del 4° grado, que es necesario formar por tener dicho grado ochenta alumnos

2°.- La dirección de la escuela propondrá candidato para ocupar una ayudantía de Educación Física y Estética que aún queda vacante, cuidando de que ese candidato no tenga funciones incompatibles con la de aquel puesto.-

5174 4° Autorizar a la Sociedad Popular de Educación para trasladar al local de la escuela n° 17 del C. Escolar 5° la escuela nocturna que sostenía en la escuela n°. 15 del C. Escolar 4° y que por razón de haberse convertido esta última en Jardín de Infantes, no podrá seguir funcionando.-

3423 C/907 Optar por dos años más a contar del 15 de Febrero de 1913 de acuerdo con la cláusula respectiva, a la prórroga del contrato de la casa ocupada por la escuela n° 14 del C. Escolar 6° sita en la calle Saenz n° 851, mediante el alquiler mensual de trescientos pesos m/n ($ 300.00), debiendo en oportunidad gestionarse la renovación del contrato o buscar otro edificio adecuado para la instalación

de la escuela de que se trata.

8002 9. Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, en los expedientes y fechas que se mencionan, en las copias de las mismas, que corren agregadas al presente.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

P. V. [illegible]

[illegible]

Sesión 46.

Día 8 de Junio de 1914.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don